



DECRETO DICTADO POR LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACION (Decreto Alcaldía de 19 de Junio de 2019)

Leganés, a 27 ENE. 2020

Visto el INFORME-PROPUESTA, del Técnico de Planificación y Programación Económica, de fecha 24 de enero de 2020, del siguiente tenor literal

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS N° 5-: POR MAYORES INGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE CREDITO

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)

Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2- HECHOS

Con fecha 24 de enero de 2020 Delegación de Desarrollo Local y Empleo, presenta solicitud de modificación presupuestaria por Generación de créditos subvención concedida mediante Órdenes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 11 de diciembre de 2018 (BOCM 69, 22 de marzo de 2019) por el que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2019 del Proyecto denominado "Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo" y la Orden de 10 de diciembre de 2018 (BOCM 23, 28 de enero de 2019), al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 y de la Orden de 22 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, al Ayuntamiento de Leganés. Asimismo, la Unidad Administrativa de RRHH emite informe de misma fecha sobre las aplicaciones presupuestarias a modificar. Se han agrupado en este expediente los mayores ingresos y las transferencias de crédito que financian los programas para una mejor comprensión de la totalidad de la financiación. Se solicita una modificación presupuestaria en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Año 2020

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	1.173.606,67
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	72.709,87
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	327.878,76
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.650.648,28 €

Año 2021

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	115.722,58
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	33.057,78
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.785,30
	TOTAL	189.565,66 €

Total año 2020 + 2021 = 1.650.648,28 + 189.565,66 = 1.840.213,94 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

1.- 1903C004, PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	279.621,05
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	21.105,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	28.197,48
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	500,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	20.000,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	12.587,72
	TOTAL	382.011,90 €

2.- 1903C005, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	118.642,09
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	8.351,88
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.072,28
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	800,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	5.385,11
	TOTAL	173.251,36 €



3.- 1903C006. PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	787.920,08
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	241.831,79
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	1.000,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	500,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	15.680,15
	TOTAL	1.046.932,02 €

4.- 1803C004. PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PERCEPTORES DE RMI

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	153.045,31
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	43.099,51
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	55.806,51
	TOTAL	251.951,33 €

El expediente se financia con nuevos ingresos y transferencias de las siguientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00
12/1621/13101	Tratamiento de Residuos. Otro personal laboral	260.716,02
13/1611/13101	Fuentes Públicas y red de riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00
13/1650/13101	Alumbrado público. Otro personal laboral temporal	30.000,00
15/1320/12004	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00
15/1320/12101	Policía Local. Complemento específico	74.481,93
18/9250/13000	Atención a los Ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00
	TOTAL	1.867.532,95 €

Los Proyectos se desarrollarán durante los años 2020 y 2021.

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

Por todo lo anterior, SE PROPONE a la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2020 por Mayores Ingresos y transferencias de crédito que se indica a continuación,

Año 2020

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	1.173.606,67
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	72.709,87
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	327.878,76
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.650.648,28 €

Año 2021

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	115.722,58
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	33.057,78
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.785,30
	TOTAL	189.565,66 €

Total año 2020 + 2021 = 1.650.648,28 + 189.565,66 = 1.840.213,94 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

1.- 1903C004. PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	279.621,05
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	21.105,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	28.197,48
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	500,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	20.000,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	12.587,72
	TOTAL	382.011,90 €



2.- 1903C005, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	118.642,09
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	8.351,88
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.072,28
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	800,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	5.385,11
	TOTAL	173.251,36 €

3.- 1903C006, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	787.920,08
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	241.831,79
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	1.000,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	500,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	15.680,15
	TOTAL	1.046.932,02 €

4.- 1803C004, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PERCEPTORES DE RMI

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	153.045,31
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	43.099,51
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	55.806,51
	TOTAL	251.951,33 €

El expediente se financia con nuevos ingresos y transferencias de las siguientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00
12/1621/13101	Tratamiento de Residuos. Otro personal laboral	260.716,02

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

13/1611/13101	Fuentes Públicas y red de riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00
13/1650/13101	Alumbrado público. Otro personal laboral temporal	30.000,00
15/1320/12004	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00
15/1320/12101	Policía Local. Complemento específico	74.481,93
18/9250/13000	Atención a los Ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00
	TOTAL	1.867.532,95 €

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta anteriormente trascrita, habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General en fecha 27 de enero de 2020 (Informe 07/2020 IG)

HE RESUELTO COMO CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACION (Dto. 19-6-2019)

Autorizar la modificación presupuestaria nº 5 por Mayores Ingresos y Transferencias de Crédito

Año 2020

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	1.173.606,67
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	72.709,87
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	327.878,76
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.650.648,28 €

Año 2021

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	115.722,58
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	33.057,78
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.785,30
	TOTAL	189.565,66 €

Total año 2020 + 2021 = 1.650.648,28 + 189.565,66 = 1.840.213,94 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

1.- 1903C004. PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS



APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	279.621,05
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	21.105,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	28.197,48
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	500,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	20.000,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	12.587,72
	TOTAL	382.011,90 €

2.- 1903C005, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	118.642,09
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	8.351,88
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.072,28
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	800,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	5.385,11
	TOTAL	173.251,36 €

3.- 1903C006, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	787.920,08
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	241.831,79
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	1.000,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	500,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	15.680,15
	TOTAL	1.046.932,02 €

4.- 1803C004, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PERCEPTORES DE RMI

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	153.045,31
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	43.099,51
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	55.806,51
	TOTAL	251.951,33 €

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

El expediente se financia con nuevos ingresos y transferencias de las siguientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00
12/1621/13101	Tratamiento de Residuos. Otro personal laboral	260.716,02
13/1611/13101	Fuentes Públicas y red de riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00
13/1650/13101	Alumbrado público. Otro personal laboral temporal	30.000,00
15/1320/12004	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00
15/1320/12101	Policía Local. Complemento específico	74.481,93
18/9250/13000	Atención a los Ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00
	TOTAL	1.867.532,95 €

Fdo. Elena Ayllón López
CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,
Y CONTRATACION



Tomada razón para su inclusión en el
Libro de Decretos y Resoluciones N.º 759/2020
TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Decreto Alcaldía nº 14.089/2018 de 26 de Noviembre)





Leganés

AYUNTAMIENTO
INTERVENCIÓN

INFORME 07/2020-IG

Exp. modificación nº 5/2020

TPG/mjim

www.leganes.org

INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 5/2020:
GENERACION DE CREDITOS Y TRANSFERENCIA DE CREDITO.

INFORME Nº 07/2020-IG

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º.- Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º.- Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º.- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

El artículo 34 del R.D.500/90 de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de gastos:

1. Créditos Extraordinarios.
2. Suplementos de crédito.
3. Ampliaciones de crédito.
4. Transferencias de crédito.
5. Generación de créditos por ingresos.
6. Incorporación de remanentes de crédito.
7. Bajas por anulación.

III.- GENERACION DE CREDITOS:

Podrán generar crédito en los estrados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
 - b) Enajenación de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos autónomos
 - c) Prestación de servicios
 - d) Reembolsos de préstamos
 - e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, establecen en su Base 11ª la regulación de la Generación de Créditos por ingresos.

CIF P-2807400-C



INTERVENCION
INFORME 07 /2020-IG
Exp. modificación nº 5/2020
TPG/mjim

IV.- TRANSFERENCIA DE CREDITO:

Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica
 Las Bases de Ejecución del Presupuesto, vigentes, establecen en su Base 10ª la regulación de las transferencias de crédito.

V.- INFORME

Esta Intervención tiene a bien INFORMAR:

1.- La legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe. De la documentación que obra en el expediente se informa en el informe de solicitud de modificación de presupuesto del Departamento de Planificación la razón por la que se tramitan en el mismo expediente la modificación por crédito extraordinario y la modificación presupuestaria por generación de nuevos ingresos, que deberían tener su propia tramitación.

2.- La modificación asciende a **1.867.532,95** euros en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal laboral temporal	1.289.329,25
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	105.767,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	368.664,06
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos realizados por empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.840.213,94€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON BAJA DE CREDITOS (modificación por transferencia de crédito)

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
12/1621/13101	Tratamiento de residuos. Otro personal laboral temporal	260.716,02
13/1611/13101	Fuentes Públicas y Red de Riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00
13/1650/13101	Alumbrado Público. Otro personal laboral temporal	30.000,00
15/1320/12004	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00
15/1320/12101	Policía Local. Sueldos Complemento específico	74.481,93
18/9250/13000	Atención a los ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00
	TOTAL	555.197,95 €



Leganés

AYUNTAMIENTO
INTERVENCIÓN

INFORME 07/2020-IG

Exp. modificación nº 5/2020

TPG/mjim

www.leganes.org

Y el concepto presupuestario que genera crédito, por un importe de **1.312.335,00** euros, es:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00
	TOTAL	1.312.335,00€

El expediente se financia con la baja de créditos en las citadas aplicaciones presupuestarias por transferencia de crédito y con la generación de nuevos ingresos que consiste en:

“Programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo”. Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por la que se publica la Orden de 28 de mayo de 2019 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2019 del programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo Mayores de 45 años.

“Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años para el año 2019.” Orden de 5 de abril de 2019 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.”

“Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de Larga duración para el año 2019.” Orden de 10 de diciembre de 2018 y Orden de 29 de marzo de 2019 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

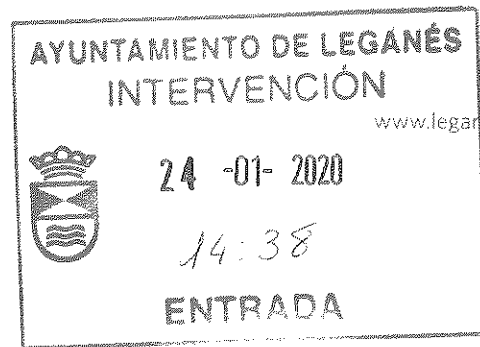
Por todo lo anterior, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE**, el expediente de modificación de Créditos, por Generación de Créditos y Transferencia de crédito nº 5/2020 en los aspectos estrictamente presupuestarios; sin perjuicio del resultado de la fiscalización de los expedientes de gasto que se deriven de la misma.

En Leganés, a 27 de enero de 2020

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo: Teresa Pascual Gallego





INFORME PROPUESTA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 5-: POR MAYORES INGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE CREDITO

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)

Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2- HECHOS

Con fecha 24 de enero de 2020 Delegación de Desarrollo Local y Empleo, presenta solicitud de modificación presupuestaria por Generación de créditos subvención concedida mediante Órdenes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 11 de diciembre de 2018 (BOCM 69, 22 de marzo de 2019) por el que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2019 del Proyecto denominado "Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo" y la Orden de 10 de diciembre de 2018 (BOCM 23, 28 de enero de 2019), al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 y de la Orden de 22 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, al Ayuntamiento de Leganés. Asimismo, la Unidad Administrativa de RRHH emite informe de misma fecha sobre las aplicaciones presupuestarias a modificar. Se han agrupado en este expediente los mayores ingresos y las transferencias de crédito que financian los programas para una mejor comprensión de la totalidad de la financiación. Se solicita una modificación presupuestaria en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Año 2020

<u>APLICACION</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	1.173.606,67
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	72.709,87
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	327.878,76
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.650.648,28 €

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

Año 2021

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	115.722,58
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	33.057,78
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.785,30
	TOTAL	189.565,66 €

Total año 2020 + 2021 = 1.650.648,28 + 189.565,66 = 1.840.213,94 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

1.- 1903C004, PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	279.621,05
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	21.105,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	28.197,48
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	500,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	20.000,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	12.587,72
	TOTAL	382.011,90 €

2.- 1903C005, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	118.642,09
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	8.351,88
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.072,28
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	800,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	5.385,11
	TOTAL	173.251,36 €

3.- 1903C006, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	787.920,08
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	241.831,79
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	1.000,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	500,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	15.680,15
	TOTAL	1.046.932,02 €

4.- 1803C004, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PERCEPTORES DE RMI

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	153.045,31
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	43.099,51
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	55.806,51
	TOTAL	251.951,33 €

El expediente se financia con nuevos ingresos y transferencias de las siguientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00
12/1621/13101	Tratamiento de Residuos. Otro personal laboral	260.716,02
13/1611/13101	Fuentes Públicas y red de riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00
13/1650/13101	Alumbrado público. Otro personal laboral temporal	30.000,00
15/1320/12004	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00
15/1320/12101	Policía Local. Complemento específico	74.481,93
18/9250/13000	Atención a los Ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00
	TOTAL	1.867.532,95 €

Los Proyectos se desarrollarán durante los años 2020 y 2021.

Por todo lo anterior, SE PROPONE a la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2020 por Mayores Ingresos y transferencias de crédito que se indica a continuación,

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

Año 2020

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	1.173.606,67
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	72.709,87
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	327.878,76
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.650.648,28 €

Año 2021

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	115.722,58
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	33.057,78
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.785,30
	TOTAL	189.565,66 €

Total año 2020 + 2021 = 1.650.648,28 + 189.565,66 = 1.840.213,94 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

1.- 1903C004, PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	279.621,05
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	21.105,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	28.197,48
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	500,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	20.000,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	12.587,72
	TOTAL	382.011,90 €

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
 EAL//AMM//pgg

2.- 1903C005, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	118.642,09
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	8.351,88
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.072,28
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	800,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	5.385,11
	TOTAL	173.251,36 €

3.- 1903C006, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	787.920,08
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	241.831,79
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	1.000,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	500,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	15.680,15
	TOTAL	1.046.932,02 €

4.- 1803C004, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PERCEPTORES DE RMI

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	153.045,31
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	43.099,51
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	55.806,51
	TOTAL	251.951,33 €

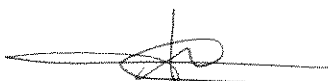
El expediente se financia con nuevos ingresos y transferencias de las siguientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

12/1621/13101	Tratamiento de Residuos. Otro personal laboral	260.716,02
13/1611/13101	Fuentes Públicas y red de riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00
13/1650/13101	Alumbrado público. Otro personal laboral temporal	30.000,00
15/1320/12004	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00
15/1320/12101	Policía Local. Complemento específico	74.481,93
18/9250/13000	Atención a los Ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00
	TOTAL	1.867.532,95 €

Leganés, a 24 de enero de 2020
EL TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN ECONÓMICA



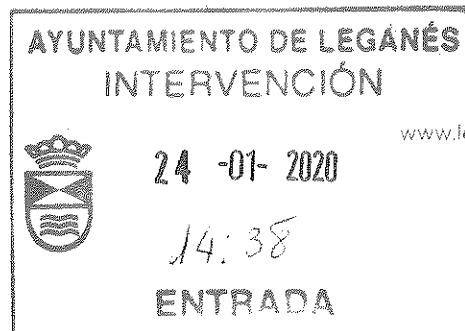
Fdo. Alejandro Mata Melgar

Fiscalizado por la Intervención Municipal

Informe nº 07/2020

Fecha
27/01/2020





INFORME PROPUESTA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 5-: POR MAYORES INGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE CREDITO

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)

Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2- HECHOS

Con fecha 24 de enero de 2020 Delegación de Desarrollo Local y Empleo, presenta solicitud de modificación presupuestaria por Generación de créditos subvención concedida mediante Órdenes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 11 de diciembre de 2018 (BOCM 69, 22 de marzo de 2019) por el que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2019 del Proyecto denominado "Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo" y la Orden de 10 de diciembre de 2018 (BOCM 23, 28 de enero de 2019), al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 y de la Orden de 22 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, al Ayuntamiento de Leganés. Asimismo, la Unidad Administrativa de RRHH emite informe de misma fecha sobre las aplicaciones presupuestarias a modificar. Se han agrupado en este expediente los mayores ingresos y las transferencias de crédito que financian los programas para una mejor comprensión de la totalidad de la financiación. Se solicita una modificación presupuestaria en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Año 2020

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	1.173.606,67
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	72.709,87
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	327.878,76
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.650.648,28 €

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

Año 2021

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	115.722,58
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	33.057,78
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.785,30
	TOTAL	189.565,66 €

Total año 2020 + 2021 = 1.650.648,28 + 189.565,66 = 1.840.213,94 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

1.- 1903C004, PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	279.621,05
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	21.105,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	28.197,48
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	500,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	20.000,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	12.587,72
	TOTAL	382.011,90 €

2.- 1903C005, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	118.642,09
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	8.351,88
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.072,28
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	800,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	5.385,11
	TOTAL	173.251,36 €

3.- 1903C006, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	787.920,08
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	241.831,79
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	1.000,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	500,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	15.680,15
	TOTAL	1.046.932,02 €

4.- 1803C004. PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PERCEPTORES DE RMI

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	153.045,31
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	43.099,51
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	55.806,51
	TOTAL	251.951,33 €

El expediente se financia con nuevos ingresos y transferencias de las siguientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00
12/1621/13101	Tratamiento de Residuos. Otro personal laboral	260.716,02
13/1611/13101	Fuentes Públicas y red de riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00
13/1650/13101	Alumbrado público. Otro personal laboral temporal	30.000,00
15/1320/12004	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00
15/1320/12101	Policía Local. Complemento específico	74.481,93
18/9250/13000	Atención a los Ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00
	TOTAL	1.867.532,95 €

Los Proyectos se desarrollarán durante los años 2020 y 2021.

Por todo lo anterior, SE PROPONE a la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2020 por Mayores Ingresos y transferencias de crédito que se indica a continuación,

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

Año 2020

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	1.173.606,67
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	72.709,87
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	327.878,76
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.300,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	25.885,11
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	28.267,87
	TOTAL	1.650.648,28 €

Año 2021

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	115.722,58
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	33.057,78
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.785,30
	TOTAL	189.565,66 €

Total año 2020 + 2021 = 1.650.648,28 + 189.565,66 = 1.840.213,94 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

1.- 1903C004, PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	279.621,05
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	21.105,65
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	28.197,48
03/2411/22104	Promoción Económica. Vestuario	20.000,00
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	500,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	20.000,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	12.587,72
	TOTAL	382.011,90 €

Nº de exp.de modificación Nº 5/2020
EAL//AMM//pgg

2.- 1903C005, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	118.642,09
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	8.351,88
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	40.072,28
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	800,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	5.385,11
	TOTAL	173.251,36 €

3.- 1903C006, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS

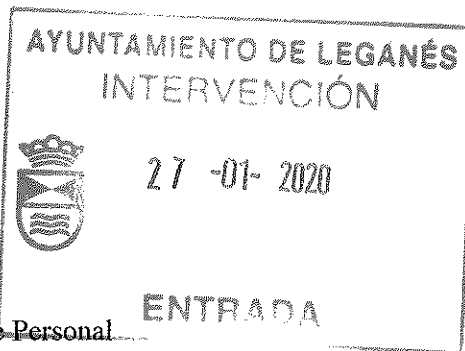
APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	787.920,08
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	241.831,79
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	1.000,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	500,00
03/2411/22799	Promoción Económica. Trabajos otras empresas y profesionales	15.680,15
	TOTAL	1.046.932,02 €

4.- 1803C004, PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PERCEPTORES DE RMI

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal Laboral Temporal	153.045,31
03/2411/13102	Promoción Económica. Otras retribuciones	43.099,51
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	55.806,51
	TOTAL	251.951,33 €

El expediente se financia con nuevos ingresos y transferencias de las siguientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	291.600,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	199.800,00
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	820.935,00



INFORME DE: Jefa de Sección Administrativa de Personal

INTERESADO: ALCALDE PRESIDENTE

ASUNTO: Corrección error COSTES PREVISTOS PROYECTO DESARROLLO LOCAL 2020-2021

FECHA: 27/01/2020

Visto que se ha señalado la existencia de un error en la página 4 del informe de costes de proyectos de desarrollo local 2020-201, en relación a la cuantía de la 03/24111905/13100, consistente en no haber incluido columnas de costes del complemento de destino y paga extra destino de forma que:

1. 1903C005: PROGRAMA ACTIVACION PROFESIONAL PARA JOVENES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACION

....
DONDE DICE

La cuantía de la 03/24111905/13100 es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
EDUCADOR ESCUELAS INFANTILES	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	21.600,00		3.600,00		25.200,00
PROGRAMADOR INFORMATICO	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	27.000,00		4.500,00		31.500,00
TECNICO MEDIO GESTION FINALISTA	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	50.400,00		8.400,00		58.800,00
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	20/01/2020	18/02/2020	1.020,28	1.292,34	124,02	215,39	3.142,09
TOTAL				100.020,28	1.292,34	16.624,02	215,39	118.642,09

DEBE DECIR

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	PAGA EXTRA DESTINO	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
EDUCADOR ESCUELAS INFANTILES	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	21.600,00			3.600,00			25.200,00
PROGRAMADOR INFORMATICO	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	27.000,00			4.500,00			31.500,00
TECNICO MEDIO GESTION FINALISTA	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	50.400,00			8.400,00			58.800,00
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	20/01/2020	18/02/2020	1.020,28	420,05	1.292,34	124,02	70,01	215,39	3.142,09
TOTAL				100.020,28		1.292,34	16.624,02		215,39	118.642,09

Lo que informo a los efectos oportunos

LA JEFA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE PERSONAL

Rosa M^a. Córdoba Sánchez-Bermejo

Sra. Concejal-Delegada de Hacienda

CASA

Asunto: Créditos para modificación presupuestaria por TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS con destino a: PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL

Por el Director de Promoción Económico, con fecha 17 de los corrientes, nos remite escrito relativo a necesidades presupuestarias para los proyectos de CUALIFICACION PROFESIONAL Y ACTIVACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, códigos 1903C004, 1903C006 Y 1803C004

Para la financiación de los mismos necesita de la aportación de fondos del Capítulo I, siendo la aportación municipal conforme al siguiente detalle que figura en el mencionado informe más las necesidades de formador del Programa de tecnología e información:

APORTACION MUNICIPAL				
PROYECTO	03-2411-13100	03-2411-13102	03-2411-16001	
1903C004	91.011,90			
1903C005	0,00			
1903C006	212.234,72			
1803C004	153.045,31	43.099,51	55.806,51	
Total	456.291,93	43.099,51	55.806,51	555.197,95

Por lo que total de crédito necesario asciende a **555.197,95 €** (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS)

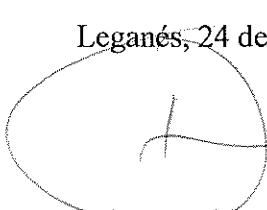
Ante ello, y con el fin de poder dar respuesta global a la demanda solicitada, y a su vez, cumplir con la norma, se detalla a continuación las aplicaciones presupuestarias e importes que deberán INCREMENTARSE/DISMINUIRSE, según lo detallado anteriormente, conforme al siguiente detalle:

RECURSOS HUMANOS
Unidad Administrativa

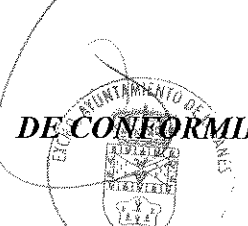
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS (INCREMENTO/DISMINUCIÓN)							
año	O	F	E	Bvinculación	NOMPARTIDA	DISMINUIR	INCREMENTAR
2020	3	2411	13100		Promoción económica. Salarios		456.291,93
2020	3	2411	13102		Promoción económica. Otras retribuciones		43.099,51
2020	3	2411	16001		Promoción económica. Seguridad Social		55.806,51
2020	12	1621	13101	N/1/1-00008394	Tratamiento de residuos. Otro personal laboral	260.716,02	
2020	13	1611	13101	N/1/1-00008394	Fuentes públicas y red de riego. Otro personal laboral temporal	30.000,00	
2020	13	1650	13101	N/1/1-00008394	Alumbrado público. Otro personal laboral temporal	30.000,00	
2020	15	1320	12004	N/1/1-00008394	Policía Local. Sueldos C2	60.000,00	
2020	15	1320	12101	N/1/1-00008394	Policía Local. Complemento específico	74.481,93	
2020	18	9250	13000	N/9/1-0008390	Atención a los ciudadanos. SAC. Retribuciones laboral fijo	100.000,00	
TOTAL						555.197,95	555.197,55

Lo que le participo para su tramitación, con la indicación que comunique a la Unidad Administrativa de Recursos Humanos las posibles actuaciones o incidencias que pudiera haber

Leganes, 24 de enero de 2020


Fdo. Damián Sobrino Córdoba
Jefe Negociado Gestión Administrativa
Económica

DE CONFORMIDAD,


Fdo. Santiago Llorente Gutiérrez
Alcalde-Presidente

INFORME DE: Jefa de Sección Administrativa de Personal
INTERESADO: ALCALDE PRESIDENTE
ASUNTO: COSTES PREVISTOS DE 2 MONITORES CAPATACES. PROYECTO DESARROLLO LOCAL 2020-2021
FECHA: 24/01/2020

Visto que se ha solicitado un informe de los costes previstos para la contratación de 2 monitores capataces durante el año 2020, para el proyecto **1803C004:PROGRAMA REACTIVACION E INSERCIÓN PERSONAS DESEMPLEADAS**, se informa lo siguiente:

1.- Que el sueldo de un Monitor Capataz, subgrupo C2, nivel 14 de complemento de destino es el que se indica:

MONITOR CAPATAZ	
CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL
SALARIO BASE	637,57
C. DESTINO	324,54
C. ESPECIFICO	1.164,41
SUELDO MENSUAL	2.126,52
PRORRATA PAGA EXTRA	353,45
BASE COTIZACION	2.479,97
CUOTA PATRONAL 32,75%	812,19

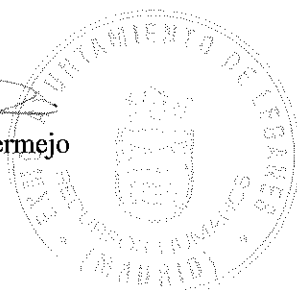
2.- Que el importe total para la contratación de 2 monitores capataces, desde el 17/01/2020 hasta el 2/03/2020 (47 días) y hasta 3/03/2020 (48 días) respectivamente, retribuciones, indemnización por fin de contrato y seguridad social es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
03/24111804/131.00	7.853,24
03/24111804/131.02	290,84
03/24111804/160.01	2.571,94
TOTAL:	10.716,02

Lo que informo a los efectos oportunos

LA JEFA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE PERSONAL

Rosa M^a. Córdoba Sánchez-Bermejo



INFORME.: DIRECTOR PROMOCIÓN ECONÓMICA
INTERESADO: PLANIFICACION ECONÓMICA ASUNTO: Costes
programas Empleo 2020-2021

Referente a la solicitud de previsión de costes de los Programas iniciados a través de distintas ordenes de subvención de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se informa que los costes salariales de los trabajadores contratados se referencian al Salario Mínimo Interprofesional, el cual no ha sido a fecha actual modificado y los costes de monitores o tutores se referencian a los salarios de empleados públicos, que al no haberse aprobado norma alguna, se mantiene igual que en 2019.

En base a lo anterior la previsión de costes es:

1.-1903C004“PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS” AÑO 2019, A continuación se detallan los gastos previstos aprobados en la modificación presupuestaria de septiembre 2019:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA

COSTES SALARIALES TRABAJADORES.	216.000,00€
COSTES FORMACIÓN	75.600,00 €
TOTAL SUBVENCIO	291.600,00€
APORTACION MUNICIPAL CAP.1	91.011,90€
TOTAL PROYECTO	382.011,90€

GASTO PREVISTO 2020 (01/01/2020 a 31/07/2020)

Trabajadores:

Salario: $1.080 \times 30 \times 7$ meses = 226.800
 Extra $1.080 \times 30 = 32.400$
 Extra julio $1.080 / 180 \times 30$ días = 180×30 trab = 5.400,00
 Total: 264.600,00€
 Prev. Vacaciones no disfrutadas: 648×30 tr. = 19.440,00
 Seguridad Social: $109,39 \times 30$ trab. x 7 meses = 22.971,90

Formación: A) TGM (209RPT) 1/01/2020 a 10/05/2020

Salario $2.732,67 \times 4,33$ meses = 11.841,57
 Extra: $2.456,53 / 180 \times 130$ días = 1.774,16
 Total. 13.615,73
 Indemnización: 6 días = 618,10
 Prev. Vacaciones: 11 días = 1001,98
 Total. 15.235,81
 Seguridad Social: $14.550,63 \times 32,75\%$ = 4.765,33

B) Monitor (220RPT) 17 días. 03/05/2020 a 19/05/2020

Salario $2.126,52 / 30 \times 17$ días = 1.205,03+ p.p extra 200,29€ = 1.405,32;
 Indem 45,57€ = 1.450,00€
 S.Social: $1.405,32 \times 32,75\%$ = 460,25€

PARTIDAS	
03/2411/13100 Per	279.621,05
03/2411/13102	21.105,65
03/2411/16001 S.S	28.197,48
03/2411/22104 Ves	20.000,00
03/2410/22602 Pub	500,00
03/2411/22699 G. D	20.000,00
03/2411/22799 Emp	12.587,72
TOTAL	382.011,90



1903C005 PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION" AÑO 2019 A continuación se detallan los gastos previstos:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA

COSTES SALARIALES TRABAJADORES.	189.000,00€
COSTES FORMACIÓN	10.800,00 €
TOTAL SUBVENCION	199.800,00€
APORTACION MUNICIPAL CAP.1	0,00€

GASTO PREVISTO 2020 (01 /01/2020 a 30/04/2020)

Trabajadores:

2 SMI 1.800€/mes x 10 trab. x 4 mese = 72.000
 Extra 1.800/180 x 120 días = 1.200 x 10 trab. = 12.000,00
 Total. 84.000,00
 1,5 SMI 1.350€/mes x 4 mese x 5 trab. = 27.000
 Extra. 1.350/180 x 120 días = 900 x 5 trab. = 4.500,00
 Total. 31.500,00 €
 Prov. Vacaciones: 8.250,00
 Seguridad Social: 2.100 X 32.75%=688€ X 4 meses X 10 trab. = 27.520,00 €
 1.575 X 32.75%= 516€ X 4 meses X 5 trabajadores = 10.320,00€
 S. Soc. vacaciones: 1.203,25.
 Total seg. Social: 39.043,25

Formación: A) 1 TGM (209RPT) un mes, 20/01/2020 a 18/02/2020

Salario: 2.732,67 + Paga Extra 409,42 = 3.142,09 €
 Indemnización de 1 días = 101,88
 S.Social: 3.142,09 X 32.75% x 1 mese = 1.029,03€

PARTIDAS	
03/2411/13100 Per	118.642,09
03/2411/13102	8.351,88
03/2411/160 01 S.S	40.072,28
03/2410/22602 Publicidad	800,00
03/2411/22699 Gastos diversos	5.385,11
TOTAL	173.251,36

3.- 1903C006"PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS" AÑO 2019.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA

COSTES SALARIALES TUTOR	30.375,00 €
COSTES SALARIALES TRABAJADORES	766.800,00 €
COSTES FORMACIÓN	23.760,00 €
TOTAL SUBVENCION	820.935,00 €

GASTO PREVISTO (27/12/2019 a 26/03/2021) durante 15 meses .Se contratará 1 Tutor (TGM) y 33 trabajadores en diferentes puestos durante 12 meses. + 1 TGM durante 1,5 mes

El proyecto se ha iniciado en 2019 con la contratación de la Tutora el 27/12/2020. En este ejercicio se ha devengado las siguientes cantidades, que se abonaran en la nomina de enero de 2020.

131.00 523,69
 161.01 171,51
 TOTAL 695,20

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA



03/2411/13100	Personal laboral temporal	787.920,08 €
03/2411/13102	Seguridad Social	241.831,79 €
03/2411/22602	Publicidad y propaganda	1.000,00 €
03/2411/22699	Gastos diversos	500,00 €
03/2411/22799	Otros trabajos empr. y prof.	15.680,15 €
TOTAL		1.046.932,02 €

GASTO PREVISTO 2020

Tutor: 12 meses N 209 RPT

Salario total anual = 37.705,08

Seguridad social. 37.705,08 x 32,75% = 12.348,24

1 TGM Docente (209 RPT) 1, 5 meses 01/09/2020 a 15/10/2020

Salario total mensual= 2.732,67 € + 409,42 extra= 3.142,09 x 1,5 meses: 4.713,14

Seguridad Social mensual= 4.713,14 x 32,75%= 1.543,55

Indemnización por fin de contrato= 101,88 x 1.5= 152,83.

Trabajadores contratados 33: 1 año 26/02/2020 a 26/02/2021

Grupo cotización 1 y 2. Desde 26/02/2020 a 31/12/2020(304 días)

Puestos: 10 (5 Trabajadores Sociales y 5 Educadores Escuelas Infantiles)

Salario: 1.800 (2 veces el S.M.I.)

P.P Extra 1.800/6 = 300

Total mes: 2.100,00

Salario total= 2.100,00 X 12 meses/360 días x 304 días contrato= 21.280 x 10 trab= 212.800,00€

Seguridad Social total= 212.800,00 X 32,75 %= 69.692,00€

Grupo cotización 3 al 9 Desde 26/02/2020 a 31/12/2020

Puestos: 23 (10 Ayudantes Técnico Cultural, 10 Auxiliares Administrativos y 3 Auxiliares

Técnicos Gestión Cultural)

Salario: 1.350 (1/5 veces el S.M.I.)

P.P Extra 1.350/6 = 225

Total mes = 1.575,00

Salario total= 1.575,00 X 12 meses/360 días x 304 días contrato= 15.960 x 23 trab= 367.080,00€

Seguridad Social total= 367.080,00 X 32,75 %= 120.218,70€

PARTIDAS	
03/2411/13100 Per	622.298,22
03/2411/13102	152,83
03/2411/16101 S.S	203.802,49
03/2410/22602 Pub	1.000,00
03/2411/22699 G. D	500,00
03/2411/22799Emp	15.680,15
TOTAL	843.433,69 €

GASTO PREVISTO 2021

Tutor: 2 meses y 25 días 209 RPT (01/01/2021 a 25/03/2021)

Salario = 37.705,08/360 x 85 días contrato= 8.902,58 €

Indemnización por fin de contrato=1.545,25 €

Vacaciones no disfrutadas: 637,62 €

Total coste: 11.085,45

Seguridad social. 9.540,20 x 32,75% = 3.124,38 €

Trabajadores contratados 33 (01/01/2021 a 26/02/2022):56 días.

Grupo cotización 1 y 2.



Salario: 1.800 (2 veces el S.M.I.)

P.P Extra 1.800/6 = 300

Total mes: 2.100,00

Salario total= 2.100,00 X 12 meses/360 días x 56 días contrato= 3.920 x 10 trab= 39.200,00€

Previsión vacaciones: 60€ x 5 días= 300 x 10 trab= 3.000

Indemnización por fin de contrato=833,02 x 10 trab= 8.330,20 €

Seguridad Social total= 42.200,00 X 32,75 %= 13.820,50€

Grupo cotización 3 al 9 Desde

Puestos: 23 (10 Ayudantes Técnico Cultural, 10 Auxiliares Administrativos y 3 Auxiliares Técnicos Gestión Cultural)

Salario: 1.350 (1/5 veces el S.M.I.)

P.P Extra 1.350/6 = 225

Total mes = 1.575,00

Salario total= 1.575,00 X 12 meses/360 días x 56 días contrato= 2.940,00 x 23 trab= 67.620,00€

Indemnización por fin de contrato=624,77 x 23 = 14.369,71 €

Vacaciones no disfrutadas: 45€ x 5 días= 225 x 23 trab. = 5.175,00€

Seguridad Social total= 72.795,00 X 32,75 %= 23.840,42€

PARTIDAS	
03/2411/13100 Per	115.722,58
03/2411/13102	33.057,78
03/2411/16101 S.S	40.785,30€
03/2410/22602 Pub	0,00
03/2411/22699 G. D	0,00
03/2411/22799Emp	0,00
TOTAL	189.565,66 €

CIFP-2807400-C

4.- 1803C004“PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PRECEPTORES DE R.M.I” AÑO 2018.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA

COSTES SALARIALES TUTOR	33.115,50 €
COSTES SALARIALES TRABAJADORES	1.059.696,00 €
COSTES FORMACIÓN	43.200,00 €
TOTAL SUBVENCIÓN	1.136.011,50 €
APORTACION MUNICIPAL CAP.1	29.587,50 €

TOTAL PROYECTO 1.046.932,02 €

CALCULO SALARIAL Y SEGURIDAD SOCIAL 1 Tutor-T.G.M. contratado 01/01/2020

a 27/03/2020 (87 días)

Nº 209 de la RPT

Salario anual= 37.705,08 / 360 x 85 días contrato = 9.112,07€

Indemnización por fin de contrato= 1.548,65 €

Vacaciones no disfrutadas: 637,62€

Total costes salariales: 11.298,34

Seguridad Social total= 9.749,69 X 32,75%= 3.178,37

Trabajadores contratados: 60 (01/01/2020 a 24/02/2020)

Salario: 1.080 (1,2 veces el S.M.I.)

P.P Extra 1.080/6 = 180€

Total mes: 1.260,00

Salario total= 1.260,00 X 60 trab. X 1meses= 75.600,00 €

1.260,00/30x 24 días = 1.008,00€ x 60 trab = 60.480,00€

Total: 136.080,00€

Indemnización por fin de contrato= 497.04 X 60 trab= 29.822,40 €

Vacaciones no disfrutadas: 180 x 60 = 10.800,00€



Formación: 220 monitor (48 días, 2 monitores)
Salario: 7.853,24
Indem. Fin contrato. 290,84
Seguridad social: 2.571,94

GASTO PREVISTO 2020

PARTIDAS	
03/2411/13100 Per	153.045,31
03/2411/13102	43.099,51
03/2411/16101 S.S	55.806,51
03/2411/22799Emp	
TOTAL	251.951,33 €

RESUMEN 2020

PROYECTO	131.00	131.02	161.01	22104	22602	22699	22799	TOTAL
1903C004	279.621,05	21.105,65	28.197,48	20.000,00	500,00	20.000,00	12.587,72	382.011,90
1903C005	118.642,09	8.351,88	40.072,28		800,00	5.385,11		173.251,36
1903C006	622.298,22	152,83	203.802,49		1.000,00	500,00	15.680,15	843.433,69
1803C004	153.045,31	43.099,51	55.806,51					241.235,31
TOTAL	1.173.606,67	72.709,87	327.878,76	20.000,00	2.300,00	25.885,11	28.267,87	1.650.648,28

RESUMEN 2021

PROYECTO	131.00	131.02	161.01	22104	22602	22699	22799	TOTAL
1903C006	115.722,58	33.057,78	40.785,30					189.565,66
TOTAL	115.722,58	33.057,78	40.785,30					189.565,66

SUBVENCIONES PENDIENTES RECIBIR

PROYECTO	
1903C004	291.600,00
1903C005	199.800,00
1903C006	820.935,00
TOTAL	1.312.335

Del proyecto 1803C004 se ha percibido la subvención por importe de 1.036.011,50 con fecha 10 de octubre de 2019.

APORTACION MUNICIPAL

PROYECTO	131.00	131.02	160.01
1903C004	91.011,90		
1903C005	0,00		
1903C006	212.234,72		
1803C004 (*)	153.045,31	43.099,51	55.806,51
TOTAL	456.291,93	43.099,51	55.806,51

(*) El proyecto 1803C004, cuya subvención se ha recibido tiene pendientes de gastos los referidos por importe de 241.235,31

Leganés a 24 Enero 2.020

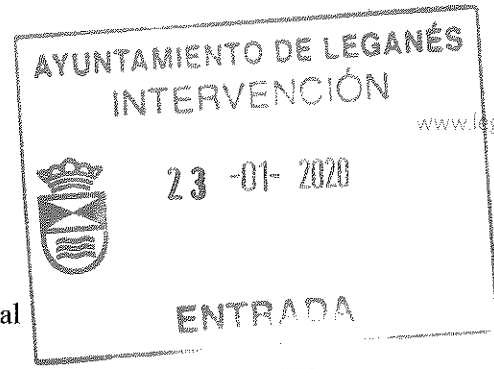
Fdo: José A. Villaverde Fernandez
Dtor promoción Económica



Leganés

AYUNTAMIENTO

RECURSOS HUMANOS
Sección Administrativa de Personal
SLLG/RCSB/



INFORME DE: Jefa de Sección Administrativa de Personal
INTERESADO: ALCALDE PRESIDENTE
ASUNTO: COSTES PREVISTOS PROYECTO DESARROLLO LOCAL 2020-2021
FECHA: 22/01/2020

Visto que se ha solicitado un informe de los costes previstos de los proyectos de desarrollo local año 2020-2021, se informa lo siguiente:

SUELDOS Y CUOTA PATRONAL

Los sueldos y cuota patronal del personal que percibe las retribuciones en función del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y la cuota patronal en función del contrato y de la afiliación a la patronal de la seguridad social que corresponda: Patronal de aprendices con derecho al desempleo, cuota única mensual, para los contratos de formación y patronal de laborales en los contratos de obra o servicio determinado, con un porcentaje del 32,75% de la suma del sueldo base y la prorrata de paga extra.

CONCEPTO	MES	PRORRATA PAGA EXTRA	TOTAL RETRIBUCIONES	CUOTA PATRONAL	TIPO CONTRATO
SMI	900	150	1.050,00	109,39	FORMACIÓN
1,2 SMI	1.080,00	180	1.260,00	109,39	FORMACIÓN
1,5 SMI	1.350,00	225	1.575,00	109,39	FORMACIÓN
2 SMI	1.800,00	300,00	2.100,00	109,39	FORMACIÓN
1,2 SMI	1.080,00	180,00	1.260,00	412,65	OBRA O SERVICIO/PRÁCTICAS
1,5 SMI	1.350,00	225,00	1.575,00	515,81	OBRA O SERVICIO/PRÁCTICAS
2 SMI	1.800,00	300,00	2.100,00	687,75	OBRA O SERVICIO/PRÁCTICAS

El sueldo y la cuota patronal de los puestos de trabajo contemplados en los distintos proyectos: Técnico de grado medio de formación para el empleo (TGM) y Monitor capataz es:

El sueldo del TGM formación para el empleo, subgrupo A2, nivel 18 de complemento de destino es el que seguidamente se indica. La cuota patronal se obtiene de multiplicar el 32,75% a la suma de sueldo mensual más prorrata de paga extra (paga extra base, p. extra destino y paga adicional):

TGM FORMACIÓN EMPLEO	
CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL
SALARIO BASE	1.020,28
C. DESTINO	420,05
C. ESPECIFICO	1.292,34
SUELDO MENSUAL	2.732,67
PRORRATA PAGA EXTRA	409,42
BASE COTIZACION	3.142,09
CUOTA PATRONAL 32,75%	1.029,03

CIF P-2807400-C

El sueldo de un Monitor Capataz, subgrupo C2, nivel 14 de complemento de destino es el que se indica

MONITOR CAPATAZ	
CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL
SALARIO BASE	637,57
C. DESTINO	324,54
C. ESPECIFICO	1.164,41
SUELDO MENSUAL	2.126,52
PRORRATA PAGA EXTRA	353,45
BASE COTIZACION	2.479,97
CUOTA PATRONAL 32,75%	812,19

1. 1903C004: PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS

El proyecto comenzó el pasado día 1 de noviembre de 2019 y finaliza el 31 de julio de 2020.

Los trabajadores han sido contratados con la modalidad de contrato de formación, un total de 30 trabajadores, sin derecho a indemnización por fin de contrato. Se ha presupuestado las vacaciones que le pudieran corresponder a cada uno de los trabajadores durante el año 2020, un total de 18 días por trabajador.

El inicio para los peones fue el 01/11/2019 y el fin el 31/07/2020. El TGM comenzó el 11/11/2019 y finalizará el 10/05/2020. Por último, el monitor capataz está previsto que comience el 03/05/2020 y finalice el 19/05/2020.

- PEONES: 30 personas contratadas, con contratos de formación, patronal de aprendices. El sueldo es de 1,2 del SMI.
- TGM FORMACIÓN EMPLEO: Contratada, con contrato de obra o servicio determinado, la cuota patronal es el 32,75% del sueldo más la prorrata
- MONITOR-CAPATAZ: Pendiente de contratar, la propuesta del área de desarrollo local es que el contrato sea de obra o servicio determinado. La cuota patronal también sería del 32,75% del sueldo más la prorrata

En la propuesta se ha incluido la liquidación de vacaciones, tal y como se ha indicado anteriormente, 18 días por 30 personas por 36 euros diarios.

El coste de las retribuciones para el año 2020 desglosado por conceptos salariales debe imputarse a la 03/24111904/13100 y es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C. DESTINO	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	P. DESTINO	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
PEÓN	Dur.Determ.T. C. Formación	01/11/2019	31/07/2020	226.800,00			37.800,00			264.600,00
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T. C. Obra O Servicio Determinado	11/11/2019	10/05/2020	4.421,21	1.820,22	5.600,14	537,42	303,38	933,36	13.615,73

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C. DESTINO	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	P. DESTINO	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
MONITOR CAPATAZ	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	03/05/2020	19/05/2020	361,29	183,91	659,83	59,67	30,65	109,97	1.405,32
TOTAL				231.582,50	2.004,13	6.259,97	38.397,09	334,03	1.043,33	279.621,05

El coste de liquidación de vacaciones es 18 días para peones, 11 días para TGM y ninguno para el MONITOR CAPATAZ, 17 días de contrato. La indemnización por fin de contrato corresponde a los contratos de obra o servicio: TGM y Monitor Capataz.

Las cuantías de la 03/24111904/13100 y la de 03/24111904/16001 son:

DESCRIPCION PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMINZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001
PEÓN	Dur.Determ.T.C. Formación	01/11/2019	31/07/2020	19.440,00		19.440,00	22.971,90
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	11/11/2019	10/05/2020	1.001,98	618,10	1.620,08	4.765,33
MONITOR CAPATAZ	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	03/05/2020	19/05/2020	0,00	45,57	45,57	460,25
TOTAL				20.441,98	663,67	21.105,65	28.197,48

El coste global para el proyecto 03/24111904 que finaliza este año es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL 13100	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001	Total 2020
PEÓN	Dur.Determ.T.C. Formación	01/11/2019	31/07/2020	264.600,00	19.440,00	22.971,90	307.011,90
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	11/11/2019	10/05/2020	13.615,73	1.620,08	4.765,33	20.001,14
MONITOR CAPATAZ	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	03/05/2020	19/05/2020	1.405,32	45,57	460,25	1.911,14
TOTAL				279.621,05	21.105,65	28.197,48	328.924,18

2. 1903C005: PROGRAMA ACTIVACION PROFESIONAL PARA JOVENES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACION

El proyecto comenzó el 1 de noviembre de 2019 estando contratado todo el personal, excepto un TGM formación para el empleo que estaba inicialmente previsto para el 20 de enero de 2020 por un periodo de 30 días. El proyecto acaba el 30 de abril de 2020, 4 MESES.

El total de personas contratadas es de 10 con un sueldo de 2 veces el salario mínimo interprofesional y 5 de 1,5 del SMI., un total de 15 con un contrato en prácticas. La patronal a la que han sido afiliados es la de laborales y la cotización es del 32,75% del sueldo + prorrata

DESCRIPCION_PUESTO	EFFECTIVOS	SUELDO	IMPORTE
EDUCADOR ESCUELAS INFANTILES	3	2 SMI	1.800
PROGRAMADOR INFORMatico	5	1,5 SMI	1.350
TECNICO MEDIO GESTION FINALISTA	7	2 SMI	1.800
TOTAL	15		

La cuantía de la 03/24111905/13100 es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
EDUCADOR ESCUELAS INFANTILES	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	21.600,00		3.600,00		25.200,00
PROGRAMADOR INFORMatico	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	27.000,00		4.500,00		31.500,00
TECNICO MEDIO GESTION FINALISTA	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	50.400,00		8.400,00		58.800,00
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determinado	20/01/2020	18/02/2020	1.020,28	1.292,34	124,02	215,39	3.142,09
TOTAL				100.020,28	1.292,34	16.624,02	215,39	118.642,09

El total de liquidación de vacaciones, 10 días para los contratos de prácticas y la indemnización de fin de contrato para el TGM, pendiente de contratación, es el que se indica, así como la cuota patronal: 32,75% de la suma del sueldo base y la prorrata de paga extra.

La cuantía de la 03/24111905/13102 desglosada por conceptos y 03/24111905/16001 de cuota patronal es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMINZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001	Total 2020
EDUCADOR ESCUELAS INFANTILES	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	1.800,00		1.800,00	8.518,50	35.518,50
PROGRAMADOR INFORMatico	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	2.250,00		2.250,00	10.648,25	44.398,25
TECNICO MEDIO GESTION FINALISTA	Dur.Determ. T.C. Practices	01/11/2019	30/04/2020	4.200,00		4.200,00	19.876,50	82.876,50

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMNIZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL L:16001	Total 2020
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	20/01/2020	18/02/2020		101,88	101,88	1.029,03	4.273,00
TOTAL				8.250,00	101,88	8.351,88	40.072,28	167.066,25

3. 1903C006: PROGRAMA REACTIVACION E INSERCIÓN PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO, MAYORES DE 45 AÑOS

Se ha contratado a una TGM formación para el empleo desde 27/12/2019 por un periodo de 15 meses, finalizando en el año 2021. La persona contratada no ha percibido el sueldo de 5 días del año 2019 (cierre de la nómina en fecha anterior a la contratación).

Está prevista la contratación de 10 trabajadores que percibirán 2 veces el SMI y 23 trabajadores de 1,5 SMI, siendo la contratación propuesta de obra o servicio determinado. El inicio del contrato sería el 26 de febrero de 2020 y el fin el 26 de febrero de 2021, 360 días de nómina, por iniciarse en un mes bisiesto, inferior días (4 días de febrero, 300 hasta el 31/12/2020 y 56 hasta el 26 de febrero de 2021), El coste de la cuota patronal es el resultado de multiplicar 32,75% por la suma del sueldo base más la prorrata:

DESCRIPCION_PUESTO	EFFECTIVOS	SUELDO	IMPORTE
EDUCADORES SOCIALES	5	2 SMI	1.800
TRABAJADORES SOCIALES	5	2 SMI	1.800
AUXILIARES TÉCNICOS GESTION CULTURAL	3	1,5 SMI	1.350
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	10	1,5 SMI	1.350
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	10	1,5 SMI	1.350
	33		

Está previsto también la contratación de un TGM formación para el empleo durante mes y medio, a partir del 1 de septiembre de 2020 que finalizará el 15 de octubre de 2020

El coste para el año 2020 de retribuciones sería para la 03/24111906/13100:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C. DESTINO	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	P. DESTINO	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	27/12/2019	25/03/2021	12.243,36	5.040,60	15.508,08	1.488,24	840,12	2.584,68	37.705,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	136.800,00			22.800,00			159.600,00

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C. DESTINO	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	P. DESTINO	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
AUXILIARES TECNICOS GESTION CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	41.040,00			6.840,00			47.880,00
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	136.800,00			22.800,00			159.600,00
EDUCADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	91.200,00			15.200,00			106.400,00
TRABAJADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	91.200,00			15.200,00			106.400,00
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	01/09/2020	15/10/2020	1.530,42	630,08	1.938,51	186,03	105,01	323,09	4.713,14
TOTAL				510.813,78	5.670,68	17.446,59	84.514,27	945,13	2.907,77	622.298,22

La indemnización por fin de contrato y la cuota patronal para el año 2020 que debe imputarse a 03/24111906/13102 y a la 03/24111906/16001 es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMNIZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	27/12/2019	25/03/2021	0,00	0,00	0,00	12.348,24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	0,00	0,00	0,00	52.269,00
AUXILIARES TECNICOS GESTION CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	0,00	0,00	0,00	15.680,70
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	0,00	0,00	0,00	52.269,00
EDUCADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	0,00	0,00	0,00	34.846,00
TRABAJADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	0,00	0,00	0,00	34.846,00

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMINZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	01/09/2020	15/10/2020	0,00	152,83	152,83	1.543,55
TOTAL				0,00	152,83	152,83	203.802,49

El coste total del proyecto es el que se indica:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL 13100	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001	Total 2020
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	27/12/2019	25/03/2021	37.705,08	-	12.348,24	50.053,32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	159.600,00	-	52.269,00	211.869,00
AUXILIARES TECNICOS GESTION CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	47.880,00	-	15.680,70	63.560,70
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	159.600,00	-	52.269,00	211.869,00
EDUCADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	106.400,00	-	34.846,00	141.246,00
TRABAJADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	106.400,00	-	34.846,00	141.246,00
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	01/09/2020	15/10/2020	4.713,14	152,83	1.543,55	6.409,52
TOTAL				622.298,22	152,83	203.802,49	826.253,54

CIF P-2807400-C

En el año 2021 los costes serían:

Las retribuciones que deben imputarse a la 03/24111906/13100 son:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C. DESTINO	C.ESPECIFICO	P. EXTRA BASE	P. DESTINO	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	27/12/2019	25/03/2021	2.890,79	1.190,14	3.661,63	351,39	198,36	610,27	8.902,58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	25.200,00			4.200,00			29.400,00

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRAT O	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C. DESTINO	C.ESPEC IFICO	P. EXTRA BASE	P. DESTINO	P. ADICIO NAL	TOTAL 13100
AUXILIARES TECNICOS GESTION CULTURAL	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	26/02/2020	26/02/2021	7.560,00			1.260,00			8.820,00
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	26/02/2020	26/02/2021	25.200,00			4.200,00			29.400,00
EDUCADOR SOCIAL	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	26/02/2020	26/02/2021	16.800,00			2.800,00			19.600,00
TRABAJADOR SOCIAL	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	26/02/2020	26/02/2021	16.800,00			2.800,00			19.600,00
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	01/09/2020	15/10/2020							-
TOTAL				94.450,79	1.190,14	3.661,63	15.611,39	198,36	610,27	115.722,58

La liquidación de vacaciones (previsión) serían 7 días para la TGM contratada y de 5 días para el resto y la indemnización por fin de contrato deben imputarse a la 03/24111906/13100 son:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMINZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL 16001
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	27/12/2019	25/03/2021	637,62	1.545,25	2.182,87	3.124,38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	2.250,00	6.247,70	8.497,70	10.365,40
AUXILIARES TECNICOS GESTION CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	675,00	1.874,31	2.549,31	3.109,62
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	2.250,00	6.247,70	8.497,70	10.365,40
EDUCADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	1.500,00	4.165,10	5.665,10	6.910,25
TRABAJADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	1.500,00	4.165,10	5.665,10	6.910,25
TOTAL				8.812,62	24.245,16	33.057,78	40.785,30

La liquidación total para el año 2021 sería:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL 13100	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL 16001	Total 2021
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	27/12/2019	25/03/2021	8.902,58	2.182,87	3.124,38	14.209,83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	29.400,00	8.497,70	10.365,40	48.263,10
AUXILIARES TECNICOS GESTION CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	8.820,00	2.549,31	3.109,62	14.478,93
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	29.400,00	8.497,70	10.365,40	48.263,10
EDUCADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	19.600,00	5.665,10	6.910,25	32.175,35
TRABAJADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	19.600,00	5.665,10	6.910,25	32.175,35
TOTAL				115.722,58	33.057,78	40.785,30	189.565,66

El coste del proyecto 2020 y 2021 sería:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Total 2020	Total 2021	TOTALES
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	27/12/2019	25/03/2021	50.053,32	14.209,83	64.263,15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	211.869,00	48.263,10	260.132,10
AUXILIARES TECNICOS GESTION CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	63.560,70	14.478,93	78.039,63
AYUDANTE TECNICO CULTURAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	211.869,00	48.263,10	260.132,10
EDUCADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	141.246,00	32.175,35	173.421,35
TRABAJADOR SOCIAL	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	26/02/2020	26/02/2021	141.246,00	32.175,35	173.421,35
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	01/09/2020	15/10/2020	6.409,52	0	6.409,52
TOTAL				826.253,54	189.565,66	1.015.819,20

1803C004: PROGRAMA REACTIVACION E INSERCIÓN PERSONAS DESEMPLEADAS

El proyecto comenzó el 25 de febrero de 2019 y finaliza el 24 de febrero de 2020 para las personas contratadas con 1,2 salario mínimo interprofesional y una TGM formación para el empleo desde el 28/12/2018 hasta el 27/03/2020, con contrato de obra o servicio determinado:

DESCRIPCION_PUESTO	EFFECTIVOS
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	1
AUXILIAR DE ACOMPAÑAMIENTO (PRIL)	15
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	10
AYUDANTE SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	15
CONSERJE (PRIL)	20
TOTAL	61

El coste imputable a 03/24111804//13100 para el 2020 es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRAT O	FECHA INICIO	FECHA FIN	S. BASE	C. DESTI NO	C.ESPECI FICO	P. EXTRA BASE	P. DESTI N	P. ADICIONAL	TOTAL 13100
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	28/12/2018	27/03/2020	2.958,81	1.218,15	3.747,79	359,66	203,03	624,63	9.112,07
AUXILIAR DE ACOMPAÑAMI ENTO (PRIL)	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	25/02/2019	24/02/2020	29.160,00			4.860,00			34.020,00
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	25/02/2019	24/02/2020	19.440,00			3.240,00			22.680,00
AYUDANTE SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	25/02/2019	24/02/2020	29.160,00			4.860,00			34.020,00
CONSERJE (PRIL)	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determina- do	25/02/2019	24/02/2020	38.880,00			6.480,00			45.360,00
TOTAL				119.598,81	1.218,15	3.747,79	19.799,66	203,03	624,63	145.192,07

Se ha previsto la liquidación de 5 días de vacaciones para el personal que finaliza el 24/02/2020, a razón de 36 euros por día es de 180 euros por persona multiplicado por 60:10.800. A todo el personal le corresponde la indemnización por fin de contrato: 12 días para SMI y 15 días para TM.

El coste para a 03/24111804//13102 para el año 2020 sería:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRAT O	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMINZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ. T.C. Obra O Servicio Determinado	28/12/2018	27/03/2020	637,62	1.548,65	2.186,27	3.178,37

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	LIQUID. VACACIONES	INDEMINZACION POR FIN CONTRATO	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001
AUXILIAR DE ACOMPAÑAMIENTO (PRIL)	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	2.700,00	7.455,60	10.155,60	12.025,95
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	1.800,00	4.970,40	6.770,40	9.253,60
AYUDANTE SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	2.700,00	7.455,60	10.155,60	12.742,05
CONSERJE (PRIL)	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	3.600,00	9.940,80	13.540,80	16.034,60
TOTAL				11.437,62	31.371,05	42.808,67	53.234,57

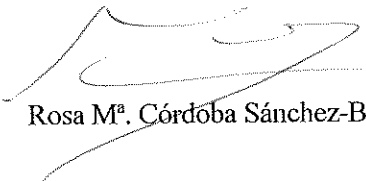
El coste total para el año 2020 es:

DESCRIPCION_PUESTO	DENOMINACION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL 13100	TOTAL 13102	CUOTA PATRONAL:16001	Total 2020
TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	28/12/2018	27/03/2020	9.112,07	2.186,27	3.178,37	14.476,71
AUXILIAR DE ACOMPAÑAMIENTO (PRIL)	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	34.020,00	10.155,60	12.025,95	56.201,55
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	22.680,00	6.770,40	9.253,60	38.704,00
AYUDANTE SERVICIOS GENERALES (PRIL) 2019/2020	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	34.020,00	10.155,60	12.742,05	56.917,65
CONSERJE (PRIL)	Dur.Determ.T.C. Obra O Servicio Determinado	25/02/2019	24/02/2020	45.360,00	13.540,80	16.034,60	74.935,40
TOTAL				145.192,07	42.808,67	53.234,57	241.235,31

CIF P-2807400-C

Lo que informo a los efectos oportunos

LA JEFA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE PERSONAL


Rosa Mª. Córdoba Sánchez-Bermejo